



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022 **No. Crédito** 4427200687

141806



**NOMBRE:** OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV  
**DOMICILIO:** ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749  
**COLONIA:** RESIDENCIAL DEL BOSQUE, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**Oficio** ALEFS/2561/2023

## ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022 de fecha 17/05/2022, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$515,293.28 (Quinientos quince mil doscientos noventa y tres pesos 28/100 MN) por concepto de: MULTAS ESTATALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 31/05/2022.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio . la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 267

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022 **No. Crédito** 4427200687  
141806



**NOMBRE:** OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV  
**DOMICILIO:** ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749  
**COLONIA:** RESIDENCIAL DEL BOSQUE, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**Oficio** ALEFS/2561/2023

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2023  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26749

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022 No. Crédito 4427200687

141806



NOMBRE: OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV  
DOMICILIO: ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749  
COLONIA: RESIDENCIAL DEL BOSQUE, LOCALIDAD: SABINAS  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio ALEFS/2561/2023

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ número interior \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, de esta ciudad, el suscrito Notificador CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. \_\_\_\_\_, persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV, quien fue citado para este día y hora, en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a través del citatorio que dejé en poder del (a) \_\_\_\_\_, informandome la persona que me atiende que el C. OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al \_\_\_\_\_ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser \_\_\_\_\_, y se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como

Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022 de fecha 17 de Mayo de 2022, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26749

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022 **No. Crédito** 4427200687  
141806



**NOMBRE:** OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV  
**DOMICILIO:** ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749  
**COLONIA:** RESIDENCIAL DEL BOSQUE, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**Oficio** ALEFS/2561/2023

Con lo anterior siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 267

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022 No. Crédito 4427200687  
141806



NOMBRE: OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV  
DOMICILIO: ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749  
COLONIA: RESIDENCIAL DEL BOSQUE, LOCALIDAD: SABINAS  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio ALEFS/2561/2023

## Asunto: CITATORIO

SABINAS, Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ número interior \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. \_\_\_\_\_ persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya que \_\_\_\_\_

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. \_\_\_\_\_, quien dijo ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, quien se identifica con \_\_\_\_\_ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS

Nombre:

Firma:

Firma:



**DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR**

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS  
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

Registro Federal de Contribuyentes: OCP150302V33  
Nombre, Denominación o Razón Social: OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV  
Domicilio: ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749 COLONIA RESIDENCIAL DEL BOSQUE, SABINAS COAHUILA  
Referencia:

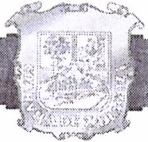
**DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR**

Números de oficio o de control: AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022  
Fecha de oficio: 26 DE ABRIL DE 2023  
Importe de Crédito: \$515,293.28  
Tipo de documento: ASEGURAMIENTO DE CUENTAS  
Número de Crédito: 4427200687

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con cinco minutos del día 26, del mes de Abril del año dos mil veintitrés la suscrita (o) C.ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabias, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitrés al 31 de diciembre del dos mil veintitrés, expedida el 15 de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el Crédito fiscal número 4427200687 de fecha 26 DE ABRIL DE 2023 emitido por la ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SABINAS, mismo del cual se constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749 COLONIA RESIDENCIAL DEL BOSQUE, SABINAS COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

los indicadores oficiales con el nombre de la calle Alfonso Bermea y por tener el número oficial al frente

lo testado no tiene validez. Conste Cardenas



En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, quien de identifico con credencial para votar número 1084049555464 y tiene su domicilio en calle 11 de Julio # 2547, Colonia Zaragoza en San Juan de Sabinas, Coahuila y C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, quien de identifico con credencial para votar número 0692021636257, y tiene su domicilio Ave. Nogalera número 1332, Fraccionamiento Arboledas, Sabinas, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

No me fue posible llevar a cabo la notificación de aseguramiento de cuentas a nombre de obras luminos y puentes Pixan SA de CV con N°-credito 4427200687 debido a que se visito en varias ocasiones en diferentes horas y dias y esta cerrado no atienden siempre esta prendido un Foco que esta Al frente, por lo que le preguntto a vecinos y me comentan que ya tiene tiempo que no se mira movimiento en ese domicilio

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíndome EL (LA) C Daniela Isabel Rodriguez Chavez quien ocupa el inmueble ubicado en carretera 57 N°:3312 y quien se identifica con credencial para votar N°:0723072426707

cuyas características del inmueble son

Es un lote de caminos de nombre Autos America y la oficina es color Amarillo con 6 ventanas empujadas y tiene cerca ciclónica

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Desconoce si esta habitado el domicilio ya que esta a veces pasa por esa calle y siempre mira cerrado

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C Ricardo Ariel Fernandez Gonzalez quien ocupa el inmueble ubicado en carretera 57 esquina con Juan Jaime Hernandez y se identifica con credencial para votar N°:0696024353674

cuyas características del inmueble son

Es un restaurant de nombre Ahu con Ariel y es de color crema con verde y Amarillo con 2 ventanas no empujadas y puerta en medio color crema



con techo de lamina al frente  
en el que se busca al contribuyente Y señala que el domicilio descrito anteriormente  
Desconoce si este dicha empresa

Con base a lo anterior, se hace constar que NO PUDO LOCALIZARSE AL CONTRIBUYENTE OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV YA QUE No atiende en el domicilio Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con veintetres minutos del día 26 del mes de Abril del año 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados

<u>Josep</u> <u>Jose Everardo Rosales Nava</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>José Guadalupe González Luna</u> <u>José Guadalupe González Luna</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
Pardenas  
C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



**DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR**

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS  
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

Registro Federal de Contribuyentes: OCP150302V33  
Nombre, Denominación o Razón Social: OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV  
Domicilio: ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749 COLONIA RESIDENCIAL DEL BOSQUE, SABINAS COAHUILA  
Referencia:

**DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR**

Números de oficio o de control: AFG-AGF/LALSA-RE-001/2022  
Fecha de oficio: 26 DE ABRIL DE 2023  
Importe de Crédito: \$515,293.28  
Tipo de documento: ASEGURAMIENTO DE CUENTAS  
Número de Crédito: 4427200687

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las doce horas con cincuenta minutos del día tres del mes de mayo del año dos mil veintitrés la suscrita (o) C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitrés al 31 de diciembre del dos mil veintitrés, expedida el 15 de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el Crédito fiscal número 4427200687 de fecha 26 DE ABRIL DE 2023 emitido por la ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SABINAS, mismo del cual se constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ALFONSO BERMEA NO. 3250 C.P. 26749 COLONIA RESIDENCIAL DEL BOSQUE, SABINAS COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del

del contribuyente deudor por lo siguiente:  
Por los indicadores oficiales con el nombre  
de la calle y además por tener el No  
3250 en el domicilio  
Lo testado no tiene validez conste Roberto Limón



En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, quien de identifico con credencial para votar número 1084049555464 y tiene su domicilio en calle 11 de Julio # 2547, Colonia Zaragoza en San Juan de Sabinas, Coahuila y C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, quien de identifico con credencial para votar número 0692021636257, y tiene su domicilio Ave. Nogalera número 1332, Fraccionamiento Arboledas, Sabinas, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Debido a que se visitó el domicilio en varias ocasiones y diferentes horarios y siempre estaba cerrado y no atienden, solo se ha observado que siempre está un foco prendido, por lo cual se le preguntó a los vecinos, los cuales manifiestan no ver gente en el domicilio

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Ricardo Ariel Fernandez Gonzalez quien ocupa el inmueble ubicado en Carretera 57 esquina con Juan Talme Hernandez y quien se identifica con credencial para votar 0696024353674

cuyas características del inmueble son Local de un piso color crema, verde y amarillo con una puerta negra con 2 ventanas no enrejadas, es un restaurant

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no sabe si esa compañía está o no en ese domicilio

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Marcela Isabel Rodriguez Chavez quien ocupa el inmueble ubicado en carretera 57 No. 3312 y se identifica con credencial para votar 0723072426707

cuyas características del inmueble son Local de un piso color amarillo con dos puertas, 5 ventanas enrejadas y guarda de malla ciclónica, es un local de



venta de autos seminuevos

\_\_\_\_\_ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que ese domicilio siempre lo ha visto cerrado

\_\_\_\_\_ Con base a lo anterior, se hace constar que NO PUDO LOCALIZARSE AL CONTRIBUYENTE OBRAS CAMINOS Y PUENTES PIXAN, SA DE CV YA QUE No se encontro gente en el domicilio Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas con diez minutos del día tres del mes de Mayo del año dosmilveintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados

<u>José</u> <u>José Everardo Rosales Nova</u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

ROBERTO LIMON

C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR